

RESOLUCION EX N° 92
SOCIEDAD GASTRONÓMICA LIMITADA.
RUT N° 77.042.038-5
REP. LEG.: [REDACTED]
RUT N° [REDACTED]
CONDONA, SUSPENDE Y APLICA CLAUSURA

LA SERENA, 19 de febrero 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 18 de noviembre de 2024, se cursó Notificación de Infracción N° 1493507, a la contribuyente individualizada, domiciliada en [REDACTED] por no otorgamiento de documento legal por estacionamientos de vehículos, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, la contribuyente individualizada no se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa total de \$134.588 y 6 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 20 de diciembre de 2024, la contribuyente presentó solicitud tendiente a dejar sin efecto los días de clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

HA LUGAR EN PARTE A LO SOLICITADO;

CONDÓNESE 3 DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA.

SUSPÉNDASE UN DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA, BAJO EL APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.

APLÍCASE DOS DÍAS DE LA CLAUSURA IMPUESTA, A CONTAR DEL 31 DE MARZO DE 2025.

CONDÓNESE LA MULTA EN UN 50%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANDRES DONOSO RIVEROS
Firmado digitalmente
por MIGUEL ANDRES
DONOSO RIVEROS
Fecha: 2025.02.19
5:11:22 -03'00'

MIGUEL DONOSO RIVEROS
DIRECTOR REGIONAL(S)

PAOLA ELIZABETH VENEGAS SALAZAR
Firmado digitalmente
por PAOLA ELIZABETH
VENEGAS SALAZAR
Fecha: 2025.02.19
13:04:46 -03'00'

MDR/PVS/avw.
Distribución.
-Contribuyente SOCIEDAD GASTRONÓMICA LIMITADA
-Dirección Regional
-Expediente OPAT